



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°220/2024.-

GILBERT, 10 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

El actual periodo legislativo y los plazos establecidos en el reglamento interno para realización de SESIONES EXTRAORDINARIAS y según lo estipulado en el Art. 87° de la Ley 10.027, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo proyectos que necesitan un rápido tratamiento, corresponde citar a los miembros de este Honorable Concejo Deliberante a sesión EXTRAORDINARIA;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT, A CARGO DEL DESPACHO Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;

DECRETA:

ARTICULO 1º): DISPONESE, convocar a los integrantes del Concejo Deliberante de Gilbert, a sesión EXTRAORDINARIA, que se llevara a cabo el día 18 de diciembre del año 2024, a las 20:30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1- Proyecto de Ordenanza Ratificación Decreto N° 216-2024 .
- 2- Eleva Decreto N° 219-2024 “Ratificación Convenio Registro Civil” para conocimiento.-
- 3- Presenta respuesta de informe solicitado por el H.C.D. según nota 060/2024.-
- 4- Proyecto de Ordenanza de Reasignación de Partidas.-

5- Eleva Ejecución de cálculos y recursos mes de noviembre.-

ARTICULO 2º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y luego archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 10 de Diciembre 2024.

